

DIARIO DE PALMA.

SABADO 24 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 19 ms. y se pone á 4 h. 41 ms.
 Sale la luna á 00 h. 00 ms. de la noche y se pone á 12 h. 45 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 00 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Sesion del dia 9 de diciembre.

(Conclusion.)

S. S. continuando su alusion, colocaba mis opiniones en el extremo opuesto á las del señor Lopez, y no se necesita mucha fuerza de imaginacion para suponer que en ese caso es representante de las ideas absolutistas el señor marques de Miraflores.

¿Y á quién se dirigia esta especie de inculpacion? Se dirigia al hombre que cuando acaso el señor presidente del consejo no habia nacido, cuando la estrella feliz de S. S. aun no habia parecido sobre el horizonte de España, hable de los años 14, 20, 23 y 34, mi nombre siempre habia estado identificado con la defensa de los principios del gobierno constitucional, muy monárquico, sí, pero constitucional. Acaso me podrá decir el señor ministro que eso se referia á la reforma: si esto es así, el argumento que acabo de hacer no queda destruido. Tengo en la mano un folleto en el cual están consignados mis principios con respecto á este punto, que acaso serán equivocados; pero sin embargo, de hombres leales es decir sus sentimientos; el equivocarse es de hombres frágiles descendientes de Adán. En este papel decia lo siguiente: (Leyó).

En materia de fconstitucionalidad podrá haber toda la diferencia que el señor presidente del consejo de ministros supone existir entre el señor Lopez y el que tiene la honra de dirigir la palabra al Senado; pero he dicho el otro dia y repito hoy que no me gusta tratar cuestiones tan magnas de una manera incidental: mi deseo, al decir que juzgaba la reforma necesaria para el país, ha sido dejar sentado que en España no ha habido un gobierno verdaderamente constitucional; pero sea la que quiera la diferencia entre las opiniones del Sr. Lopez, y las mias, es indudable que hay entre ambas una afinidad inmensa. El Sr. Lopez decia desde aquel sitio, con la brillante erudicion que le distingue, que cuando salió del gobierno provisional, en el que prestó grandes servicios al país, sin que dejase por eso de infringir la Constitucion, porque la necesidad se lo aconsejaba, decia, repito, que entonces no se habian hundido, señores, porque no tenia las faltriqueras llenas de oro. Ahi está mi afinidad con el Sr. Lopez, sin que yo dude que todos los señores senadores estén conformes en puntos de honra.

El Senado pues me habrá de perdonar que haya acudido calorosamente á mi defensa.

El señor conde de Lucena: Aunque poco feliz en mis reclamaciones sobre que se pregunte al Senado si debe darse este punto por suficientemente discutido, me veo en la precision de repetirlo por tercera vez.

El señor Presidente: señor conde, en cuanto haya hablado el señor ministro de Hacienda, se preguntará lo que S. S. desea.

El Sr. Lopez (D. J. M.): No he pedido la palabra para oponerme á la pregunta del Sr. conde de Lucena sobre si este punto está suficientemente discutido: esta es una cuestion de reglamento, y el Senado decidirá; he pedido la palabra para decir que deseo conste (y pido á los señores taquígrafos que así lo consiguen) que yo he deseado, y lo he deseado ardentemente, hablar en esta cuestion importante desde el primer dia, y que si no lo he hecho ha sido por no haberme llegado la vez, ya porque no lo ha permitido el orden con que los individuos de la comision han usado de la palabra, ya tambien porque no lo han permitido la marcha y giro que ha llevado este debate. Me basta que conste así para evitar, por lo que á mí toca, que se puedan hacer interpretaciones de ningun género con respecto á mis ideas y á mi conducta en esta notable discusion.

Ahora, si me lo permite el señor presidente, contestaré á la alusion personal que me ha dirigido el señor marques de Miraflores. No diré más que dos palabras, porque conozco la justa impaciencia y el cansancio de la asamblea, y no seré yo quien la ocupe por mucho tiempo.

El Sr. marques de Miraflores, refiriéndose al gobierno provisional, que yo creia ya olvidado para reproducirlo en su memoria, como ha estado olvidado para otras cosas, ha dicho que infringió muchas veces la Constitucion. Esto no es exacto. El gobierno provisional, en medio de las críticas circunstancias en que se encontraba, no tuvo otro norte ni otra guia que la Constitucion, y á ella se sujetó estrictamente.

Ha dicho el Sr. marques de Miraflores que no queria tratar por incidencia cuestiones tan graves. Yo aplazo á S. S. para cuanto quiera tratarlas, y recojo el guante que me ha arrojado.

El gobierno provisional fué un gobierno fconstitucional verdadero; no fué un gobierno de farsa ni de mentira. Si se trató de elecciones, pasó circulares á todos los empleados para que ninguno se mezclase en lo mas mínimo en los asuntos electorales por razon de su destino, ni pu-

sieran el peso de su autoridad en la balanza de la opinion pública. Ahi están los decretos en las Gacetas. Si se trató de imprenta, fué absolutamente tolerante; y para no molestar mas el Senado diré que en todo el tiempo del gobierno provisional no se impuso contribucion alguna ni se levantó un empréstito; se hizo frente á todas las cargas públicas; y fué tal el sentimiento de que se hallaba animado que no hizo derramar una sola gota de sangre, ni una sola lágrima; y hasta tal punto es esto cierto, que en los últimos dias de aquel período habia un reo condenado á la pena capital, y porque se verificara que aquel gobierno no habia de derramar una sola gota de sangre, se le indultó de una manera que no hubiera podido esperar á ser otro el pensamiento del gobierno. Cuando el señor marques de Miraflores quiere hacer cargos, que venga á hacerlos, que yo le contestaré, no con historias que no tienen que ver con la cuestion, sino con hecho y antecedentes que no podrá nadie poner en duda.

El Sr. marques de Miraflores: Ninguna inculpacion he querido dirigir á S. S.; mi ánimo fué hablar del gran poder de las circunstancias, porque despues de lo manifestado por S. S., podrá decir si se disolvió aquel Senado y se volvió á reunir con arreglo á la Constitucion; pero ya he advertido ántes que las circunstancias autorizaban al Sr. Lopez.

El Sr. Domenech, ministro de hacienda: No me propongo, señores, pronunciar un largo discurso, pues comprendo que está sumamente fatigado el Senado, y no puedo cometer la indiscrecion de recordar los argumentos presentados en la cuestion que se debate, ni manifestar las consecuencias que de estos argumentos se han deducido por los diferentes oradores que han hablado en uno ó en otro sentido.

El señor general Concha en su último discurso encargó mucho á los ministros que no se escudieran de la facultad que el reglamento les concede. Esto me hará ser sumamente parco, me hará ser sumamente breve.

Habiéndose S. S. referido en un parte de su discurso á mi humilde persona con ocasion de recordar la manera como se habia organizado el actual ministerio, pronunció ciertas palabras que exigen de mi parte una cumplida contestacion.

El digno presidente del consejo, despues de recordar los diferentes asuntos en que se fundaba la oposicion ántes de la reunion de las Cortes, manifestó, no con razones, sino con una simple esposicion de los hechos, cómo y de qué modo habian sido resueltas una por una todas las

cuestiones que se hallaban pendientes ántes de formarse este ministerio. Como el señor presidente del consejo no hacia sino referir una cosa histórica, una verdad reconocida por todos los señores senadores, era consiguiente que no pudiera combatirla el digno señor general Concha. Vióse S. S. encerrado en un estrecho círculo para esplicar su conducta y la de otros señores senadores de la oposicion; y estrechado en ese círculo, esforzándose por salir de él, no volvió la vista á los actos del ministerio; pero no pudiendo desconocer que este habia resuelto todas las cuestiones constitucionalmente, dijo, cuando ménos, para no imitar al señor duque de Kivas en sus frases benévolas hácia el ministerio, que habíamos cumplido con nuestro deber.

La acusacion por tanto de parte del orador á quien me refiero se reduce: primero, á que el ministerio se habia formado de un modo anti-parlamentario; segundo, que no se esplicaba como el Sr. Domenech siendo progresista se habia unido á un ministerio del conde de San Luis; tercero, que tampoco se esplicaba como el Sr. Estéban Collantes, habiendo pertenecido á la administracion anterior, formaba parte del actual ministerio.

En cuanto al primer cargo no parece sino que se ha olvidado que durante un período de tres años no han funcionado ordinariamente los cuerpos colegisladores, y así es que no ha sido posible la formacion de los ministerios sino del modo que se han formado.

Se dice que el ministerio es anti-parlamentario. ¿No se ha apresurado á recibir el bautismo del parlamento á los ocho dias de hallarse investido del poder que la reina le confiriera? ¿No merece esto alguna consideracion á los señores senadores, diputados, y al país entero?

No sabe esplicar el señor general Concha por qué el señor Domenech, siendo progresista, ha venido á formar parte del gabinete del conde de San Luis.

Esto es sumamente sencillo. Pues qué, ¿no vemos al digno general Concha al lado del señor general Infante defendiendo una misma opinion; y hallándose conformes hasta que desaparezca el actual ministerio?

¿Y he de hacer yo la ofensa al señor Infante, mi amigo, de suponer que solo afecciones personales, y no motivos de interés público y deseos de servir á su patria y á su reina, han impulsado á S. S. y á sus dignos compañeros de la comision á obrar así? ¡afecciones personales! Señores, no se rebaje tanto nuestra hidalguía, no somos tan pequeños aun por fortuna. Yo respondo á mis de-

tractores con los antecedentes de mi vida política: cuando se vea que incurra en actos inconstitucionales, entonces podrán hacerse cargos que hoy considero prematuros é injustos. ¡Afecciones personales! Nuestras relaciones privadas con el señor presidente del consejo de ministros se limitaban á las fórmulas de mera cortesanía, y de ninguna manera podrá decirse que presidió á la formación del gabinete una afección personal.

Nos hallábamos en unas circunstancias sumamente críticas, en que los partidos, como ha dicho el señor marques de Miraflores, parecían como disueltos, en que mas que dentro de un círculo político, nos habíamos subdividido en círculos mas ó menos pequeños.

Yo, señores, si por la opinion pública he sido calificado como perteneciente al partido progresista ó al moderado, jamas he abandonado los sentimientos de mi corazón para en casos determinados no considerarme sujeto á círculos de ningún género si de algun modo pudiese prestar grandes servicios á mi país. Este caso llegó: yo no ambicioné el poder; soy demasiado amante de mi familia y de la tranquilidad para sacrificarlas sin un objeto mas noble y desinteresado que el de meras afecciones personales.

En este estado de cosas, cuando todo el mundo desconfiaba de que se mantuviese íntegra la Constitución política, lució para mí un día feliz, no por ser ministro, sino porque creía que se me presentaba la ocasión de acreditar que era consecuente con mis principios restableciendo las cosas á su estado normal.

El señor conde de San Luis, movido, no de una afección personal, sino de un interés público, tuvo á bien dirigirse á mí, y felizmente le encontré dispuesto á resolver las cuestiones pendientes en el sentido que la nación ha visto resueltas. Su señoría me dijo que deseaba abrir una época de orden y de legalidad que asegurase el bienestar de las familias. En esto estuvimos y estamos de acuerdo. ¿Faltó por esto en algo mi humilde persona?

Se agitó la cuestion de ferro-carriles, y decidimos que la resolvieran los Cuerpos colegisladores. Se trató de reunir las Cortes, y acordamos que se reuniesen á la mayor brevedad posible.

Se trató además de si deberíamos disolver el Congreso y convocar otro nuevo; y llevados de un sentimiento de delicadeza, y para que esa disolución no se interpretara de una manera desfavorable al gabinete, decidimos que volviesen los mismos diputados á ser jueces de nuestra conducta.

Si me fuera permitido hacer comparaciones y citar ejemplos, recordaría á los señores que han estrañado mi conducta al pertenecer á este ministerio lo que ocurrió recientemente al organizarse el ministerio presidido por el mariscal Saldanha; les recordaría que en Inglaterra, para labrar la felicidad del país, se unió lord Palmerston, jefe del partido *wigh*, con lord Aberdeen, jefe del *tory*.

Llamo la atención de los señores senadores y de todo el país sobre los actos de mi vida pública. Quiero que se recuerde que siendo individuo de las Cortes constituyentes del

año 37, estuve por los principios que se han calificado de buenos; defendí y voté las dos cámaras, porque las creí convenientes al país, y defendí doctrinas que hoy quizá podrían considerarse por algunos como reformas: en el año 43, sin haber tomado parte en las disensiones políticas, fui llamado por el gobierno provisional para presidir el ayuntamiento de esta corte, honrándome con tener á mi lado al señor duque de Rivas y creo que juntos prestamos importantes servicios á la nación.

Yo, señores, que durante mi vida política me he creído en un sueño, que tal lo considero, porque la experiencia ha acreditado que son ilusiones vanas lo que se suele creer mejor y mas conveniente, me habia hecho la ilusion de que despues de terminada la guerra civil en España, seria posible que desaparecieran los partidos, y que todos se uniesen para formar un solo partido español.

Yo siempre he visto en españoles respetables diversas opiniones, y esto consiste en que cuando llegan los momentos de abdicacion, es cuando se quiere anular á los hombres que tales intenciones llevan para hacerles indignos de ocupar determinados puestos. Tan firme estaba en este pensamiento durante mi vida política, que reprobé las concesiones que se hicieron en épocas no muy lejanas de distinciones y cruces, porque no podia conformarme con que aquellos se calificaban de títulos de honra viniesen á ser emblema de disensiones civiles. Amante del trono constitucional, monárquico como el que mas, estos han sido mis principios; no se espere pues de mí otra cosa que no esté dentro del círculo de la Constitución y las leyes; solo por esto tomé parte en el actual gabinete.

Respecto á la cuestion que aquí se discute, despues de los elocuentes oradores que en ella han tomado parte, solo debo anunciar una idea que acaso será mia particular, y es que no es mas que una cuestion de trámite, y no tiene la importancia que se la ha dado. Vótese como se quiera; lo cierto es que no se habrá discutido ni resuelto la conducta constitucional del actual gobierno.

El Sr. Ruiz de la Vega, primer secretario: A petición del señor conde de Lucena, y de orden del señor presidente, se va á leer el art. 95 del reglamento (S. S. lo leyó.)

Hecha al Senado la pregunta de si estaba el punto suficientemente discutido, se declaró afirmativamente. Leído dicho dictámen, se leyó tambien el artículo 78 del reglamento, que concede la palabra para votar.

El Sr. Presidente: Han pedido la palabra para votar los Sres. Tejada, conde de Vigo, conde de Alcoy, conde de Velle, é Isla Fernandez.

Todos estos señores senadores dieron aclaraciones sobre el voto que iban á dar, despues de lo cual y á petición del señor conde de la Vega del Pozo se leyó el art. 106.

El Sr. Presidente: En consecuencia del artículo que se acaba de leer, la votacion será nominal si hay número bastante de señores senadores que la pidan.

El Sr. conde de Lucena: Pido que sea nominal.

Varios señores: Que sea nominal. Hecha la correspondiente pregunta al Senado, acordó este que fuese nominal la votacion.

El Sr. Presidente: Se pone á votacion el dictámen de la mayoría. Los señores que digan *sí* lo aprueban, y los señores que digan *no* lo desechan.

Verificada la votacion dió el resultado siguiente:

(Véase la votacion inserta en el Diario, número 80.)

El señor Presidente: Queda aprobado el dictámen de la mayoría de la comision.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se avisará al domicilio de los señores senadores, para la primera sesion.

Eran las cinco ménos cuarto.

Sesion del dia 10.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor conde de Campo Alegre: Creo no haber oido mi nombre entre los de los señores senadores que asistieron á la votacion del dia de ayer: si así fuese, suplico al señor presidente se me incluya en la lista de los señores que dijeron *sí*.

El Senado quedó enterado de las siguientes comunicaciones:

De una del señor duque de Sotomayor escusando su asistencia á las sesiones por no permitirselo el mal estado de su salud.

De otras de los señores don Pascual Liñan y arzobispo de Santiago, haciendo igual participacion.

Y de otra del señor don Joaquín María Lopez, haciendo presente que tiene que salir de esta corte durante las próximas vacaciones de los tribunales.

El Sr. Presidente: Los señores senadores nombrados para asistir al alumbramiento de S. M. la Reina, cuando sean avisados por los guardias alabarderos de la real casa, se dirigirán directamente al real Palacio, porque pudiera suceder que, avisados á deshora de la noche, no sea fácil se reuna en el Senado la comision encargada de asistir á tan solemne acto.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de una comunicacion del gobierno de S. M.

El Sr. conde de San Luis, presidente del Consejo de ministros (desde la tribuna):

S. M. la Reina (Q. D. G.) me manda leer á las Cortes el real decreto siguiente:

«En uso de la prerogativa que me concede el artículo 26 de la Constitución de la monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en resolver se suspendan las sesiones de las Cortes.—Dado en palacio á 9 de diciembre de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.»

El Sr. Presidente: Quedan por lo tanto suspendidas las sesiones de las Cortes hasta nueva resolucion del gobierno de S. M.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y veinte y cinco minutos.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

La publicacion del *Moniteur* destruye las observaciones que para atenuar el parte telegráfico de Odesa presentaron la *Presse* y la *Patrie*. Bien hicimos en no aceptarlas como moneda corriente. Sin embargo, lo ocurrido en Sinope no merece el nombre de combate marítimo en el sentido general que se dá á esta palabra. El hecho es que seis navíos rusos han medio sorprendido en el fondeadero á los buques turcos, que se creian, sin duda, al abrigo de todo ataque y que no han podido moverse ni aprovecharse de las ventajas de la maniobra. Solo así se concibe que una hora haya bastado para su total destruccion.

De Constantinopla se han recibido, por la via de Trieste, noticias que alcanzan al 28 de noviembre.

Una correspondencia de Constantinopla del 30 de noviembre anuncia que nuestro embajador cerca de la Sublime Puerta habia tenido una larga conferencia con Reschid-bajá, y al dia siguiente debia ser recibido en audiencia particular por el sultan.

Segun la misma correspondencia, la presencia de nuestro embajador de Constantinopla habia producido cierto efecto, porque habia coincidido con la noticia de la llegada próxima de nuestra escuadra á aquellas aguas.

De un periódico parisiense extractamos las curiosas noticias que siguen, acerca de la ciudad de Sinope.

«Está situada en Anatolia sobre la costa septentrional del mar Negro, entre Constantinopla y Trebisonda, de cada de las cuales dista unas cien leguas. Depende del gran bajalato de Angora, y su poblacion consta de ocho á diez mil almas. La ciudad está construida sobre el istmo de una lengua de tierra que entra en la mar en forma de promontorio. El puerto se estiende al Este de la ciudad, pero como no está cerrado con muelles, debe ser considerado como rada, la cual se encuentra defendida por medio de baterías y de un castillo grande y maziza construcción cuadrada, que remonta á los tiempos de los emperadores griegos.

La importancia de Sinope estriba en su arsenal marítimo, único que existe en Turquía despues del de Constantinopla. Constrúyense en él fragatas y navíos de línea, y como las maderas que se cortan en las montañas inmediatas son excelentes y muy duras, los navíos que salen de los astilleros de Sinope tienen mucha reputacion por su duracion y solidez, y son considerados como los mejores de la flota otomana.

Las fortificaciones del puerto son incompletas y están en mal estado. Los edificios han sido construidos con materiales de la antigua ciudad griega, colonia de los Milesios, que se levantaba sobre el promontorio, mientras que la ciudad turca está construida sobre el istmo. Sinope era patria de Diógenes, y capital de Mirídates. Lúculo se apoderó de ella el año 71 antes de Jesucristo. Las casas y las fortificaciones presentan una multitud de fragmentos antiguos confusamente hacinados. Se ven

inscripciones griegas y paflagónicas, bustos y estatuas mutiladas. Los viajeros hablan de una estatua entera empleada como ripio en una muralla y que está con la cabeza abajo.

En la *Ilustracion* de Londres leemos los siguientes pormenores biográficos del príncipe Gortschakoff, general en jefe de las fuerzas rusas en las provincias danubianas:

El príncipe Gortschakoff nació en 1793. En 1828 servía en la artillería de la guardia imperial; el año siguiente tomó parte, en calidad de oficial de estado mayor de artillería, en las operaciones de los rusos en el Danubio, y asistió al sitio de Silistria, el cual, como no se ignora, duró seis semanas, al cabo de las cuales se rindió la fortaleza turca; pero después de haber hecho experimentar á los sitiadores una pérdida de 1,200 hombres entre muertos y heridos. Hizo igualmente la campaña de Bulgaria, que terminó con el tratado de Andrinópolis.

En 1831 se distinguió en la guerra de la revolución polaca, y fué elevado á mariscal de campo. Fué el que mandaba la artillería en la batalla de Grochow, y el que dirigía el horroroso fuego que hizo alcanzar la victoria á los rusos. El general Gortschakoff se distinguió igualmente en el sitio de Ostrolonka, dirigiendo tan nutrido fuego contra la plaza, que obligó á los polacos á abandonarla.

También desplegó admirables talentos militares en Varsovia, y contribuyó poderosamente á la toma de esta ciudad. En 1845 fué promovido al grado de general de artillería, y nombrado gobernador militar de Varsovia en 1846. En 1849 mandaba un cuerpo de artillería rusa en Hungría. En 1852 representó á la Rusia en los funerales del duque de Wellington.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 18 DE DICIEMBRE.

Segun tenemos entendido, desde principios de este mes se encuentra ya terminado el proyecto de organización de los tribunales, con arreglo al cual, y hechas las modificaciones que el gobierno y las Cortes estimen oportunas, se organizará nuestro sistema judicial. Impreso ya el dictamen del secretario de la comisión de códigos, señor Gallardo, la sección, con asistencia del ministro, comenzará en breve su examen; para que este proyecto pueda estar ultimado antes de que se abra el parlamento, si las sesiones de las Cortes han de continuar en los primeros meses del año próximo.

Conforme anunció hace tiempo *La Epoca*, el nuevo proyecto respecta casi todas las bases de la organización existente. Nuestro sistema judicial tendrá estas diversas gerarquías. Alcaldes constitucionales para las causas de que estos entienden en el día; jueces de partido, allí donde hoy existen, con las dotaciones que tienen, si bien cercenadas sus atribuciones, é interin no se realice una nueva división territorial; tribunales colegiados de partido, compuestos de jueces de término con sueldos de veinte y veinte dos mil reales los vice-presidentes, audiencias de cate-

goría de las que hoy existen, y tribunal supremo de justicia y de casación.

Habrà tribunales de distrito de primera clase en Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Sevilla y Valencia. De segunda clase en Alicante, Búrgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Valladolid y Zaragoza; y de tercera clase en todas las demas capitales de provincia, excepto las Vascongadas, donde solo habrá uno para los tres, establecido en Vitoria.

Los tribunales de distrito de primera y segunda clase constarán de un presidente, un vice-presidente y cuatro magistrados en dos salas de á tres. Solo en Madrid habrá un presidente, dos vice-presidentes, seis jueces y tres salas. Los de tercera tendrán un magistrado presidente y dos jueces.

Las audiencias serán en número de catorce, todas las actuales, excepto la de Albacete, que se refunde en las demas, sin lastimar los intereses y derechos creados de los que la componen. La de Madrid constará de un regente, tres vice-presidentes y diez y siete magistrados en cuatro salas de á cinco. Las de Barcelona, Búrgos, Coruña, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza tendrán un regente, dos vice-presidentes y ocho magistrados en dos salas, y las audiencias de Canarias, Oviedo, Mallorca y Pamplona un regente, un vice-presidente y cuatro magistrados en una sala. Las dotaciones serán las mismas que en el día.

El supremo tribunal de justicia, siguiendo las bases presentadas ya á las Cortes, constará de dos secciones: casación y justicia: cada una de ellas se compondrá de un presidente, un vice-presidente y doce magistrados, en dos salas de siete. Habrá un fiscal en cada tribunal, con tres agentes fiscales en el supremo, otros tres en la audiencia de Madrid, dos en las demas y uno por cada sala en los tribunales de distrito. Estos tribunales se irán planteando paulatinamente, comenzando por Madrid y las grandes capitales donde hoy día no haya audiencia. Su presupuesto se calcula en unos cuatro millones y medio. El proyecto consagra, como todos los formados hasta el día, el principio de la inamovilidad judicial.

Noticias de Loja que alcanzan al ro dan estensos pormenores sobre la entrada del ilustre duque de Valencia en su patria. El hospicio ú hospital fundado en aquella ciudad por el general Narvaez prospera cada día mas y este es un motivo nuevo de amor que sus paisanos tienen al duque de Valencia.

Parece que en todo este mes se anunciarán las subastas para recomponer las carreteras de Santander, Sevilla y Barcelona, procurando así ocupacion á los obreros menesterosos y comodidad al público.

Segun escriben los ingenieros encargados de formar los planos del camino del Norte, en los primeros días de enero estarán en la dirección de obras públicas ya concluidos los de aquella vía, y los presupuestos de esta gran obra que se rematará en seguida.

De la *Crónica* de Nueva-York, correspondiente al 13 de noviembre, tomamos las siguientes noticias, de nuestra isla de Cuba:

«Hemos recibido por la vía de Charleston cartas y periódicos de la Habana hasta el 8 de este mes; pero las noticias que en ellos hallamos ofrecen en general poco interes.

Nos escribe un amigo que han sido arrestadas en Baracoa, por orden del gobierno, algunas personas, contra quienes habia pruebas de que estaban conspirando contra las leyes del país.

Vemos por un aviso oficial, que á petición de don Miguel de Embel se ha acordado «señalar un premio de 500 pesos al autor de la mejor memoria sobre los medios mas eficaces para la conservacion y aumento de la raza de color, manifestando las causas que influyen en su visible disminucion, y hacer mencion honorífica de la que se califique acreedora al accesit.»

Dicen de Sagua la Grande, con fecha 1.º de noviembre, que aquella poblacion habia quedado casi desierta, á consecuencia de haber ocurrido allí cuatro casos de cólera. Se asegura, sin embargo, que la epidemia no habia llegado á desarrollarse.

No reinaba animacion en el mercado de la Habana. Los fletes se contrataban con bastante dificultad. En el mercado monetario se hacian pocas operaciones.»

Dice un periódico de Santander:

Hemos visto una carta de Odesa, en que se dice que se estaban cargando en aquel puerto 80 buques de trigo para varios puertos de Europa. Calculando que cada buque carga por término medio 4000 fanegas, resulta que el total de fanegas que se estaban embarcando asciende á 2.720,000 fanegas. Y sin embargo, el granero de Odesa no ha disminuido de un modo sensible.

Leemos en el *Mensajero del Mediodía*:

Se anuncia el casamiento de la hija mayor de la reina Cristina, habida en segundas nupcias, con el hijo único del duque de Carigliano, ministro de negocios extranjeros en Toscana. La futura aportará tres millones de dote, y en cuanto al novio, su abuelo el príncipe Corsini, de 85 años de edad, le asegura toda su fortuna que se evalúa en 10 ó 12 millones. Con este casamiento, que segun se afirma tendrá lugar en la próxima primavera, el nieto del príncipe Corsini vendrá á ser sobrino del rey de Nápoles, de la duquesa de Berry, de la gran duquesa de Toscana, etc.

En la tarde del día 16 el Escelentísimo Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona inauguró la instalacion del precioso Archivo de la corona de Aragon en el edificio de Santa Clara. Leyó un discurso el señor archivero D. Manuel de Bofarull. (*)

(*) A propósito de esta funcion hemos visto una poesia en mallorquin que un día de estos trasladaremos á nuestras columnas.

En Dordrech (Holanda) existe un marino llamado Conrado Vancouver, que ha cumplido el día 20 de agosto último 135 años. Este hombre es sin duda el decano de los viejos de Europa.

Los periódicos de las islas Canarias, que alcanzan al 3 del corriente, dicen que el día 2 se habia inaugurado la nueva feria de Santa Cruz de Tenerife con grandes fiestas y animaciones extraordinarias.

El *Eco del Comercio*, refiriéndose al fomento que recibe el tráfico cuando se hacen desaparecer las trabas fiscales, dice en su número del 24 de noviembre.

«Treinta han sido los buques de travesía llegados á este puerto en los veinte y tres días transcurridos de este mes: entre ellos nueve de vapor. Los 17 procedían del extranjero, 10 de la Península, uno de la pesca de la ballena en nuestras aguas y 2 que han verificado la navegacion de cabotaje entre Islas. La mayor parte de ellos han conducido generos y efectos del extranjero y frutos de la Península. Nueve han sido despachados para puertos extranjeros, tres para Londres, dos para Mogador, tres para Goree y San Luis y otro para Costa Firme, conduciendo cochinilla, papas, cebollas, losas, tabaco torcido, aguardiente de caña, azúcar, seda cruda, vino, varias frutas frescas como manzanas, castañas, naranjas, duraznos, limones etc. y tejidos de algodón. Tres salieron para la Habana despues de haber cargado frutos del país, uno con destino á la pesca de la ballena y los demas han tomado combustible y refrescado sus víveres y aguada.

Se dice que el señor Marcos Bernardini, vecino de Sevilla, ha conseguido la real orden para hacer el depósito de los derechos por el privilegio de fabricar el guano artificial superior. Tal descubrimiento es de la mas alta importancia para la agricultura.

El *Despertador Montañés* del 11 dice lo siguiente:

El día 3 del corriente falleció en esta ciudad, á la edad de 63 años, el Escmo. Sr. don Francisco Fernandez Velarde, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, tan distinguido por su valor como por sus virtudes cívicas. Santander, que se envanecía contándole entre sus mejores hijos, tuvo tambien el triste consuelo de recoger su postrimer aliento con la efliccion propia de una verdadera madre. La muerte de este bizarro y benemérito general ha sido universalmente sentida; pero mucho mas de sus paisanos, que conocian á fondo sus relevantes prendas.

El viernes 9 del presente mes, á las nueve de la noche, falleció en Perpignan monseñor Juan Francisco de Saunha-Belcastel. S. Ilma. era el decano del episcopado frances. Habia nacido en 1765, y tenia por consiguiente 89 años. En 1817 fué nombrado obispo de Perpignan; en 1823 le preconizó el Papa Pio VII, y en 1824 recibió la consagracion.

Dice la Epoca: Hemos llegado al caso que pronosticabamos ayer. No tenemos ya ni aun que extraer de los demas periodicos cosa que tenga alguna importancia politica.

El Banco español de San Fernando se ha encargado tambien del pago de los intereses de nuestra deuda exterior. Las condiciones con que lo ha hecho no han podido ser mas favorables á nuestro Tesoro. Cobrará el interes legal de 6 p. c. con 1/2 de comision en el extranjero y un cuartillo en el interior.

A la amnistia politica con que al parecer será celebrado el feliz alumbramiento de S. M. la reina Isabel, habrá que añadir probablemente un indulto para los detenidos en las cárceles, meditándose ahora la forma de que alcancen al mayor número posible de desgraciados, sin que padezca la recta administracion de justicia, ni sirva para aumentar el número de criminales.

El Mensajero, diario de altas é importantes relaciones, declara en su número de esta tarde, que el ministerio no piensa ni ha pensado nunca en retrogator, pero que ha estudiado los grandes vicios de forma de que adolece el sistema representativo, segun se halla establecido en nuestra patria, y cree que debe entrar en una senda mas amplia y civilizadora.

Nada de particular contienen los diarios de provincias recibidos el 16. Las últimas lluvias han sido generales, pues vemos que tambien han alcanzado á Andalucia. En Málaga, pues efecto de aquellas, ha traído el Guadalmedina una arriada que llenaba todo su cauce.

En Sevilla, segun dice un diario de aquella ciudad, en la noche del 11 no parecia sino que se hundia el firmamento; los aguaceros, se sucedian con muy poca interrupcion; el viento silbaba, que era un contento, y las calles de Sevilla al amanecer, y algo despues, parecian las de Venecia, cubiertas de agua. En Córdoba tambien ha llovido mucho.

Palma

25 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. José Guasp, capitán del regimiento infanteria de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN GREGORIO, PRESBITERO.

Este santo por la confesion de la fe padeció en Espoleto de Italia muchos tormentos, especialmente los de ser tostado sobre unas parrillas, que sufrió con heroica constancia. Siendo conducido despues á la cárcel, fué apaleado hasta quebrantarle los huesos; y finalmente habiendo aguantado la crueldad de los garfos y las hachas encendidas, fué degollado en el imperio de Diocleciano y Maximiano.

QUINTOS.

MANANA SÁBADO

En Santa Teresa

A las doce de la noche se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras dedicadas al amorosísimo misterio del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. En seguida se cantará la primera misa solemne, concluida la cual se reservará S. D. M.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El 3 del corriente se publicó el aviso que es como sigue:

«Uno de los principales objetos á que he atendido durante mi administracion ha sido el de proporcionar á la clase menesterosa todo el alivio posible para hacer mas llevadera su situacion. Convencido de que las familias que solo cuentan con un reducido jornal no pueden con el atender mas que escasamente á su subsistencia, y penetrado de los graves daños que puede acarrear á la salud pública la falta de aseo en las prendas de vestir y abrigo, he dispuesto se construya en uno de los patios de la casa de Misericordia un lavadero cuya entrada será por la calle denominada de las Rafas y su situacion del todo independiente del resto del edificio. En los dias y horas que se señalarán podrán acudir á él las personas á quienes se considere acreedoras á gozar de este beneficio, y se les facilitará gratis una pila con agua á la mano y tierra llamada de Boté ó jabon, segun lo exija la prenda que haya de lavarse.

Desearo evitar los abusos á que pudiera dar lugar esta medida, he creído prudente que interin se concluye la obra del lavadero, todas aquellas personas que se crean con derecho á disfrutar de este beneficio, se presenten en mi casa habitacion calle del Sol, donde previos los informes necesarios se les facilitará una papeleta que les permita la entrada al lavadero. Palma 2 de diciembre de 1853.—José Antonio Togores.»

Y para que llegue á noticia de todas las personas á quienes puede comprender se reproduce. Palma 22 de diciembre de 1853.—José Antonio Togores.

TFSORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo dispuesto por las Direcciones generales del Tesoro y contabilidad de Hacienda pública, se abrirá el pago á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta oficina, el dia 24 del actual.

Lo que he dispuesto se publique por medio de los periodicos de esta capital, para noticia de los interesados, á quienes encargo no demoren su presentacion, á fin de evitarles los perjuicios que en otro caso se les podrian ocasionar.—P. A.—Cipriano de Velandía.

Boletin

COMERCIAL Y MARTÍMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Cayetano, su patron Francisco Florest, de Villanueva, con vino.

Laud San José, su patron Antonio Vich, de Cullera, con arroz.

Javeque Dolores, su patron Rafael Pellicer, de Villanueva, con vino.

Laud San Nicolas, su patron Ramon Bauzá, de Mahon, con habas.

Místico Enriqueta, su patron Domingo Marques, de id. con trigo.

Palma 25 de diciembre de 1853.—El administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Barcelona en 19 horas vapor Barcelones, cap. Medinas, con 15 pas., géneros y balija.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, con un pasajero y vino.

De Mahon en 2 dias místico Enriqueta, de 67 ton., pat. Domingo Marques, con 14 pas., jabon y efectos.

De Valencia y Cullera en 5 dias laud San José, de 56 ton., pat. Antonio Vich, con 15 pas., arroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 19.

Para Ibiza javeque San Juan de 51 ton., patron Juan Torres, con 46 pas., efectos y balija.

Para Cullera laud Concepcion, de 27 ton., pat. Manuel Garau, con un pas. y lastre.

PAQUETE DE VAPOR



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el sábado 24 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

AVISOS

Ventas.

GENEROS DE ÚLTIMA MODA.—Acaba de llegar del continente doña Joaquina Plá, con un variado surtido de géneros de última moda, recibidos de Paris, para señora; reuniendo baratura y elegancia, los cuales ofrece á las señoras elegantes palmesanas por espacio de cortos dias: vive frente de can Figuera, al lado del horno del Clot, piso principal.

HELADOS.—En el café de la Union, sito en el paseo de la Princesa, los habrá de todas clases en las próximas fiestas.

PASAS.—En la calle de Morey, manzana 1ª, número 45, se ha recibido un surtido de pasas de buena calidad, vendiéndose por mayor y por menor, á precio equitativo: igualmente se hallan de venta garbanzos saucos, superiores, y manteca de Flandes, de la mas fina.

TURRONES.—En la plazuela de las Copiñas se venden de yema, de Gijona de superior calidad, flojos y fuertes, y peladillas blancas y tisadas.

TURRON DE GIJONA.—Se han recibido algunas cajas en la confiteria de Frasquet, delante de San Nicolas, en donde se halla de venta.

VINOS GENEROSOS.—En el almacen, casa Lonja, hay de venta barriles de vino de Málaga, seco y dulce, á precios equitativos.

En el café de Oriente se vende malvasia de la Baronia de Bañalbufar, de las cosechas de 1858 y 1847, en botellas.

CRISTALERIA.—En la hojalateria barcelonesa, sita en la plaza de Cort, número 54, se ha recibido un gran surtido de cristaleria, y otros varios artículos, de gusto y de moda, los que se esponderán á precios sumamente equitativos.

En el presidio viejo se venden cepas, vulgo rebassas de mata, á 6 sueldos, 6 dineros el quintal, y astillas de olivo, á 5 sueldos, 6 dineros, trasladadas á casa del comprador.

Sirvientes.

En esta imprenta darán razon del sugeto que desea á su servicio un criado que sepa cuidar de un caballo, dirigir un birlocho y algo de cocina.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

Se halla de venta:

Calendario para las Islas Baleares Mallorca, Menorca é Ibiza, correspondiente al año de 1854.

Añalejo para el régimen y orden del Oficio divino, correspondiente al mismo año.

Se vende tambien unido al Calendario:

Cuarentahoras que han de celebrarse en Palma en el año de 1854. (Suelto á 3 cuartos.)

Horas y minutos en que salen y se ponen el sol y la luna en todos los dias del año.

Horas y minutos que en todos los dias del año debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las 12 ó el medio dia verdadero.

JUNTA MUNICIPAL

DE

Beneficencia de Palma.

Rifa del mes de diciembre.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

SUERTE.	NÚMEROS.
1.... Una copa brasero de laton.....	5612.
2.... Una cadena de oro.....	2098.
3.... Seis cubiertos de plata.	7276.
4.... Un escaparate.....	7414.
5....	11392.
6....	6733.
7....	10939.
8....	10834.
9.... Diez lechonas.....	11415.
10....	4470.
11....	1032.
12....	4589.
13....	10868.
14....	5183.
15....	1365.
16.... Ocho pavos.....	4616.
17....	6796.
18....	10273.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia.

Palma 23 de diciembre de 1853.—Miguel Ignacio Manera notario.

SALON de Física recreativa.

Funcion para mañana sabado.

- 1º El Sr. Aldo cortará, por segunda vez, el brazo á su secretario.
- 2º La Favorita, aria cantada por la señora.
- 3º El escamoteo de un hombre viejo.
- 4º La Fantasmagoria.
- 5º A las 7.—Entrada general 9 cuartos.—Niños 6.—Lunetas 9.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.